

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación;

Declara:

Su beneplácito por la labor realizada **desde la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina con sede en la UNTREF** orientada a lograr que se aseguren en el ámbito de la educación superior, los derechos educativos de personas y comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas establecidos en la Constitución Nacional (inc. 17 y 22 del art. 75).



MARÍA LUCILA MASIN
DIPUTADA NACIONAL

Fundamentos

Sra. Presidenta,

La Cátedra UNESCO "Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina", de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, se dedica a realizar investigación y publicar sus resultados, brindar oportunidades de formación a investigadores, docentes y gestores, desarrollar campañas de educación y comunicación pública y a formular e impulsar propuestas de políticas públicas y transformaciones institucionales, en el campo de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Esta labor de la Cátedra da continuidad a la encargada a su director por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) para alimentar las deliberaciones de las conferencias regionales de Educación Superior realizadas en Cartagena de Indias en 2008 y en Córdoba en 2018 (CRES 2008 y CRES 2018).

En junio de 2018 la Cátedra UNESCO puso en marcha la Iniciativa para la Erradicación de Racismo en la Educación Superior, para cuyo desarrollo ha contado con el apoyo del Programa de Participación de la UNESCO, del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), y de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL). Desde entonces, en el marco de esta Iniciativa, la Cátedra ha organizado dos coloquios internacionales, publicado dos libros y numerosos artículos académicos y textos de divulgación, y ha producido más de 70 micro-videos, además de haber organizado o co-organizado foros abiertos, seminarios y talleres en más de 40 universidades y otras instituciones de educación superior de 10 países latinoamericanos. En 2020 lanzó la 1ra

Campaña para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior en América Latina en la que han participado equipos integrados por estudiantes, docentes y no docentes de 26 universidades e IES de 7 países latinoamericanos, incluyendo 6 de Argentina. Esta amplia labor es acompañada por un Consejo Asesor constituido por rectores y rectoras de 32 universidades de 8 países latinoamericanos, la mitad de ellas de Argentina y directamente apoyada por unidades académicas de cada una de esas instituciones.

Es en este contexto que el pasado 25 de febrero, algunos legisladores/as de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura y Población y Desarrollo Humano de la Cámara de Diputados de la Nación, fuimos invitados a participar de una reunión (vía Zoom) organizada desde la Cátedra, presidida por su director, Daniel Mato, con el fin de analizar algunas modificaciones puntuales en el articulado de la Ley de Educación Superior, con el objetivo de que esta asegure los derechos educativos de personas y comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas, ya establecidos en la Constitución Nacional (inc. 17 y 22 del art. 75). Esta fue la segunda reunión realizada con este objetivo y culminó con el compromiso de seguir trabajando en esta iniciativa.

La propuesta, se basa en un estudio encargado a la Cátedra, para el Reporte Regional del Informe Global de Educación GEM 2020 publicado en noviembre de 2020, cuyos resultados llevaron a solicitar a las abogadas María José Bournissent (Universidad Nacional del Litoral) y Sonia Ivanoff (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco) y al abogado Julio García (Universidad Nacional del Nordeste), integrantes de la Asociación de Abogadas/os de Derecho Indígena (AADI), que estudiaran el caso y formularan un borrador de posibles modificatorias a la Ley de Educación Superior (LES) 24.521.

En la primera reunión, efectuada el 1 de diciembre de 2020, participaron 85 personas, entre ellas, Magdalena Odarda, Presidenta del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); rectoras/es y otras autoridades de 12 universidades nacionales; aproximadamente 20 docentes y profesionales indígenas y afrodescendientes; representantes de aproximadamente 10 organizaciones indígenas y de afrodescendientes; docentes e investigadores que trabajan junto a personas y comunidades indígenas y afrodescendientes en 15 universidades nacionales; y representantes de la Red DD.HH. del Consejo Interuniversitario Nacional y de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Si bien en esa reunión no se hizo una votación, las intervenciones de

casi 30 de sus participantes permiten afirmar que en líneas generales hay un gran consenso en cuanto a la iniciativa de modificación de la LES.

En la siguiente reunión se contó con la participación de 139 personas, incluyendo un mayor número de rectoras/es y de referentes indígenas y afrodescendientes de 18 provincias del país y de la APDH y otras organizaciones de DDHH, además de algunas/os diputadas/os. También se contó con la presencia de Jaime Perczyk (Secretario de Políticas Universitarias) y Adolfo Pérez Esquivel, ambos manifestando su interés en la propuesta y reconociendo la importancia y necesidad de resolver el problema, adelantando este último, el apoyo a la propuesta. Como en la reunión anterior también estuvo presente la Presidenta del INAI, Magdalena Odarda.

Hicieron uso de la palabra los integrantes del equipo de abogades de AADI, quienes afirmaron que está en el espíritu de las modificaciones que las personas pertenecientes a las comunidades indígenas y afrodescendientes sean sujetos activos y no solo pasivos en la educación superior. También hicieron referencia a un fallo de la Corte Interamericana de DDHH, que instó a modificar nuestro sistema jurídico referido a pueblos indígenas.

Magdalena Odarda (INAI), dio cuenta del apoyo extendido en todas las universidades para la modificación de la Ley. Expresó su apoyo y del organismo que conduce. Y afirmó la necesidad del funcionamiento en el Senado de la Comisión de Pueblos Indígenas, manifestando la necesidad de crear otra de las mismas características en Diputados.

Entre muchos referentes indígenas y afrodescendientes, hicieron uso de la palabra para manifestar su apoyo al proyecto, Walter Barraza (del pueblo tonokoté e integrante de la Organización de Pueblos Indígenas del NOA), Cristina Marín (referente de EIB en Río Negro por el Parlamento Mapuche), María Rosa Vidal Ñancucho (mapuche, enfermera universitaria, Chubut) y Lucía Molina (Casa de la Cultura Indo-Afro-Americana, de la ciudad de Santa Fe), así como representantes de organizaciones de los pueblos indígenas huarpe, kolla, guaraní y mapuche de las provincias de San Luis, San Juan, Mendoza, Jujuy y Santa Cruz. También se expresó en apoyo la especialista en temas de educación intercultural, la Dra. Teresa Artieda (UNNE. Programa Pueblos Indígenas) y la Dra. Mónica Guariglio, directora Cátedra Unesco "Diversidad cultural y políticas culturales" de la Universidad Nacional de Avellaneda. Por su parte el Lic. Juan Carlos

Del Bello (Rector de la Universidad Nacional de Río Negro), respaldó la propuesta y propuso algunas modificaciones al documento presentado. Rodolfo Tecchi (vicepresidente del CIN –Rector Universidad Nacional de Jujuy) anunció que en la próxima reunión plenaria del Consejo, a realizarse a fines de marzo, se someterá a discusión la iniciativa, y agregó que estarán atentos al momento en que se lleve adelante la reforma de la LES (este año o el próximo) para que estos aspectos sean tenidos en cuenta. También expresó su respaldo Hugo Santos Rojas (Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral), en tanto Adrián Cannellotto (Rector Universidad Pedagógica Nacional) y Ana Jaramillo (Rectora de la Universidad Nacional de Lanús) enviaron notas expresando apoyo.

Cerró la reunión Daniel Mato con el compromiso de recibir los comentarios con modificaciones para seguir trabajando en la redacción, fortaleciendo los espacios de debates e intercambios. Resaltó el apoyo del CIN, y reclamó el compromiso de los ministerios de educación de las provincias, en cuanto a la responsabilidad en la formación docente para la modalidad Educación Intercultural Bilingüe. Se propuso convocar a una nueva reunión para seguir con el trabajo de modificación de la LES.

Estas reuniones son la oportunidad para abrir el debate sobre una cuestión de derechos, sobre los que se manifestó el consenso de docentes, profesionales y representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes de numerosas provincias, así como de equipos de docentes y no docentes de numerosas Universidades Nacionales y de dos universidades provinciales (UPC y UADER). Porque la urgencia y la necesidad del tratamiento de estas cuestiones van de la mano de la enorme deuda histórica que desde el estado se tiene con las personas pertenecientes a estas comunidades.

Garantizar sus derechos educativos es parte de la reparación que se les debe. Garantizar sus derechos educativos es también incluirlos en el debate, porque nadie mejor que ellos y ellas para dar cuenta de la enorme diversidad cultural que recorre nuestro suelo y de los problemas particulares que afectan a sus comunidades. Como legisladoras y legisladores tenemos la obligación de escuchar, responder y acompañar este reclamo justo e histórico de manera inmediata y sin dilaciones, porque la inclusión educativa en la educación superior es una cuestión de DDHH. Por ello solicitamos la aprobación del

presente Proyecto de Declaración que ya ha sido presentado durante el año 2021, y el año 2022, sin alcanzar su tratamiento.¹



MARÍA LUCILA MASIN
DIPUTADA NACIONAL

¹ MASIN, MARIA LUCILA; OSUNA, BLANCA INES; YASKY, HUGO; LANDRISCINI, SUSANA GRACIELA; MOUNIER, PATRICIA Y CARRO, PABLO: DE DECLARACION. EXPRESAR BENEPLACITO POR LA LABOR REALIZADA DESDE LA CATEDRA UNESCO EDUCACION SUPERIOR Y PUEBLOS INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN AMERICA LATINA PARA LOGRAR QUE SE ASEGUREN EN EL AMBITO DE LA EDUCACION SUPERIOR, LOS DERECHOS EDUCATIVOS DE PERSONAS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES Y DE PUEBLOS INDIGENAS. ([0710-D-2021](#)) EDUCACION
MASIN, MARIA LUCILA; PEDRINI, JUAN MANUEL; PEREZ PLAZA, EBER ALBANO; BERTONE, ROSANA ANDREA; CALIVA, LIA VERONICA Y CARRO, PABLO: DE DECLARACION. EXPRESAR BENEPLACITO POR LA LABOR REALIZADA DESDE LA CATEDRA UNESCO EDUCACION SUPERIOR Y PUEBLOS INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN AMERICA LATINA PARA LOGRAR QUE SE ASEGUREN EN EL AMBITO DE LA EDUCACION SUPERIOR, LOS DERECHOS EDUCATIVOS DE PERSONAS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES Y DE PUEBLOS INDIGENAS. ([1211-D-2022](#)) EDUCACION